



ACOJE SOLICITUD PARA ASISTIR A DIPLOMADO

Huépil, 08 de Abril 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1365 / 2019

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006 y las disposiciones contenidas en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- b) Lo dispuesto en la Ley 19.378 estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- c) La resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República.
- d) Lo dispuesto en el Art. N° 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3565 de fecha 23 de noviembre del 2018 donde aprueba Plan de Salud Comunal y Presupuesto del Departamento de Salud año 2019.
- f) La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- g) El Decreto Exento N° 01 de fecha 02.01.2019 que Establece Orden de Subrogancia año 2019.
- h) El calendario (contempla fechas y horas) del Diplomado en Análisis y Gestión del Ambiente 2019 de la Universidad de Concepción y correo electrónico de fecha 04.04.2019 de Gabriel Barriga Salazar, Ingeniero en Prevención de Riesgos, donde solicita autorización para asistir a diplomado mencionado anteriormente todos los días viernes del mes (retiro de jornada laboral, desde las 11:20 horas).

DECRETO

- I. **ACÓJASE** la solicitud para asistir a Diplomado mencionado en letra h) de los vistos y **ORDENA** a funcionario **GABRIEL BARRIGA SALZAR, Ingeniero en Prevención de Riesgos** a compensar horas y/o días al Departamento Comunal de Salud por retiro anticipado de jornada laboral los días viernes.

- II. **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHIVESE**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

